

NUEVA REVISTA DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA

Nueva Revista de Filología Hispánica

ISSN: 0185-0121

nrfh@colmex.mx

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios
México

Gutiérrez Bravo, Rodrigo

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TÓPICOS Y LOS FOCOS

Nueva Revista de Filología Hispánica, vol. LVI, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 363-401

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60211174002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TÓPICOS Y LOS FOCOS

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es una exposición del estado de la cuestión (lo que se conoce en inglés como *overview article*) de los aspectos descriptivos de la topicalización y la focalización. Para este fin, en este artículo se aborda el problema del orden de palabras no-marcado de las oraciones transitivas y de las modificaciones que sufre este orden no-marcado como producto de la focalización y la topicalización. A lo largo de este trabajo, los términos *orden no-marcado*, *orden básico* y *orden canónico* se usan indistintamente para referirse al mismo fenómeno*.

Tópico y *foco* no son categorías sintácticas, sino más bien categorías pragmáticas que se refieren a la *estructura informativa* de la oración. Dado el carácter introductorio de este trabajo, se usarán los términos *tópico* y *foco* como ejes de la discusión, pues son términos particularmente útiles sobre todo para los trabajos de carácter descriptivo. Sin embargo, es bueno que el lector tenga en cuenta que muchos trabajos contemporáneos no consideran las nociones de *tópico* y *foco* como primitivos de la estructura informativo/pragmática. Más bien, *tópico* y *foco* son nociones que corresponden a conjuntos de rasgos informativos, pragmáticos y discursivos más básicos, y que muestran posibilidades

* A lo largo de este artículo utilizo las siguientes abreviaturas: ABS: absolutivo; ACC: acusativo; ASP: aspecto; C: completivo; CL: clítico; CL-OBJ: clítico de objeto; CL-OI: clítico de objeto indirecto; CLEFT: oración escindida; CLS: clasificador; CMPL: completivo; DAT: dativo; DET: determinante; ERG: ergativo; ES: estativo; FM: *focus marker (sic)*; FOC: foco; H: habitual; MOD: modo; NEG: marcador de negación; OBJ: objeto; P: potencial; PERF: perfectivo; SU: sujeto; TOP: marca de *tópico*; 1EX: 1ª persona exclusiva; 3: 3ª persona; 3SG: 3ª persona singular.

combinatorias mucho más variadas de lo que anteriormente se pensaba. Véase en este sentido, sobre todo, H. W. Choi¹.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera: en el apartado 2 se discute la noción de *orden no-marcado* y se presentan algunos diagnósticos que nos ayudan a identificar el orden no-marcado de una lengua. En el apartado 3 se introduce la noción de *foco* y se hace una exposición de las perturbaciones del orden no-marcado que resultan de la focalización. Finalmente, en el apartado 4 se hace una breve descripción de los *tópicos* para luego mostrar cuál es su relación con el orden de palabras.

2. ORDEN NO-MARCADO

Los efectos de orden de palabras que son producto de la focalización y la topicalización típicamente se consideran en comparación con el orden no-marcado de la lengua. Por ello, el primer paso fundamental para el estudio del orden de palabras es determinar el orden no-marcado de la lengua en cuestión.

Antes de abordar este problema, es necesario comentar un par de cuestiones de metodología. El debate sobre si todas las lenguas tienen un orden canónico es extenso y no lo trataremos en detalle aquí. De este debate, sin embargo, vale la pena retomar la siguiente observación. Tradicionalmente, el orden canónico de una lengua se caracteriza a partir de la posición relativa del sujeto, el objeto y el verbo. Sin embargo, cabe preguntarse qué utilidad tiene esto en lenguas en las que no es claro que exista una función sintáctica de sujeto, tales como las lenguas que muestran ergatividad a nivel de la sintaxis o las “lenguas de tópico”, como el tagalog. Respondiendo a esta pregunta, el supuesto que adoptaremos a lo largo de este trabajo es que, en principio, este es un problema para la clasificación tipológica tradicional del orden canónico en términos de SVO, SOV, etc., pero no para el estudio del orden de palabras. El caso en el que fundamentaremos este supuesto es precisamente el español. Como veremos a lo largo de esta sección, el orden de palabras en español no está regido por las funciones gramaticales de *sujeto* y *objeto*, sino más bien por los roles semánticos de los argumentos del verbo². Debido a esto,

¹ *Optimizing structure in context: Scrambling and information structure*, CSLI, Stanford, 1999.

² HELES CONTRERAS, *A theory of word order with special reference to Spanish*, North Holland, Amsterdam, 1976, RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO, *Structural*

en términos técnicos no es del todo correcto clasificar al español como una lengua SVO o de sujeto inicial. Pero esto sólo es un tecnicismo. Los distintos tipos de cláusulas en español de todas maneras tienen un orden no-marcado claramente identificable y, como veremos, existen numerosos fenómenos sintácticos y pragmáticos en español condicionados por el orden no-marcado. En otras palabras, las limitaciones de la clasificación tipológica tradicional no se traducen, necesariamente, a limitaciones analíticas en el estudio de los fenómenos de orden de palabras en lenguas que muestran propiedades sintácticas muy distintas.

Sobre este mismo tema, vale la pena comentar otras dos cuestiones metodológicas importantes. La primera es que es muy común, sobre todo en trabajos descriptivos sobre lenguas ágrafas, que se equipare libertad de orden de palabras con ausencia de orden canónico. Sin embargo, el conocimiento actual sobre los fenómenos de orden de palabras es ya lo suficientemente sólido como para que podamos descartar que esto sea una correlación necesaria. La existencia de un orden no-marcado en lenguas de orden libre como el alemán, el ruso, y en menor medida el español, ha sido objeto de debate durante mucho tiempo, pero estudios recientes han presentado evidencia de que todas estas lenguas tienen órdenes no-marcados identificables³. La dificultad de identificar el orden no-marcado reside muchas veces en que los fenómenos de orden de palabras pueden ser muy complejos. Como veremos más adelante, típicamente obedecen a la interacción simultánea de factores estructurales, semánticos, pragmáticos y entonacionales. Sin embargo, una vez que empiezan a considerarse en detalle todos estos factores, comienzan a surgir patrones sistemáticos donde antes sólo se podían observar permutaciones arbitrarias del orden de constituyentes.

La segunda cuestión metodológica que vale la pena mencionar es la referente a las asimetrías de orden de palabras que se observan entre cláusulas matrices y subordinadas en muchas lenguas del mundo. Éste es también un problema metodológico bien conocido⁴ y sobre el cual no tendremos mucho que decir en

markedness and syntactic structure: A study of word order and the left-periphery in Mexican Spanish, Routledge, New York, 2005.

³ Véanse, JONAS KUHN para el alemán (*Optimality-theoretic syntax: A declarative approach*, CSLI, Stanford, 2003); JOHN F. BAILYN para el ruso ("Generalized inversion", *Natural Language and Linguistic Theory*, 22, 2004, 1-49); R. GUTIÉRREZ BRAVO para el español (*Structural markedness...*).

⁴ BERNARD COMRIE, *Language universals and linguistic typology*, The University of Chicago Press, Oxford, 1989.

este artículo. En (1) y (2) presentamos ejemplos de estas asimetrías en español y en alemán. En español, el orden no-marcado de las cláusulas transitivas es SVO, pero hay variantes del español que no permiten este orden en las cláusulas subordinadas de infinitivo⁵ y consecuentemente se observan en estos casos cláusulas de verbo inicial. En alemán, por otra parte, en ausencia de un verbo auxiliar el orden no-marcado de las cláusulas transitivas matrices es SVO, mientras que el orden no-marcado de las cláusulas transitivas de complemento es SOV:

- (1) *a.* Las dudas desaparecieron [al castigar el juez a los criminales].
b. *Las dudas desaparecieron [al el juez castigar a los criminales].
- (2) *a.* DerMann (*nominativo*) sah den Jungen (*acusativo*).
 'El hombre vio al niño'.
b. Ich weiß daß der Mann den Jungen sah.
 'Yo sé que el hombre vio al niño' (Comrie, *Language universals...*).

Aunque en muchos casos estas asimetrías de orden de palabras todavía son objeto de debate, metodológicamente lo que no hay que perder de vista es que es bien sabido que en muchas lenguas hay principios y condiciones gramaticales que sólo aplican en las cláusulas subordinadas⁶. Por ello, en términos de análisis la práctica estándar consiste en determinar primero los factores que rigen el orden canónico en las cláusulas matrices, para luego explicar las alteraciones de este orden que puedan existir en las subordinadas a partir de los principios y

⁵ MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA, "Los infinitivos con sujetos léxicos en español", en *Sintaxis de las lenguas románicas*, eds. V. Demonte y M. Fernández Lagunilla, El Arquero, Madrid, 1987, pp. 125-147. Otras variantes del español, típicamente las variantes del Caribe y del norte de Sudamérica (JOHN LIPSKI, *Latin American Spanish*, Longman, London-New York, 1994), sí permiten el orden SVO en distintos tipos de cláusulas de infinitivo. Sin embargo, aún en estos casos hay evidencia de que el orden SVO no es en este caso la opción no marcada, sino que sólo se da cuando el sujeto funciona como tópico oracional: véase R. GUTIÉRREZ BRAVO, "Inputs y fidelidad en sintaxis en teoría de optimidad", en *Memorias del Segundo Encuentro de Teoría de Optimidad en el CIESAS*, eds. V. Vásquez Rojas Maldonado y R. Gutiérrez Bravo, CIESAS, México (en prensa).

⁶ Por ejemplo, la presencia de un complementante en la subordinada de (2*b*) vs. su ausencia en (2*a*). De hecho, esta diferencia es el fundamento de la mayoría de los análisis transformacionales de esta asimetría en alemán y otras lenguas de verbo-segundo.

condiciones que son exclusivos de éstas. Es importante señalar que esta es sólo una herramienta metodológica y no implica necesariamente que el orden que se observa en las oraciones matrices va a corresponder al orden no-marcado de la lengua. Aunque efectivamente este es el caso la mayoría de las veces, hay excepciones bien conocidas. Por ejemplo, casi todos los estudios generativistas sobre el orden de palabras en alemán coinciden en que el orden SOV de las subordinadas como (2*b*) es más representativo de las propiedades de orden de palabras de esta lengua que el orden SVO de (2*a*). Esto se debe a que el orden SVO sólo surge en alemán debido al fenómeno de “verbo-segundo” característico de las lenguas germánicas. En este fenómeno (que en alemán sólo se da en cláusulas matrices), la segunda posición estructural de la cláusula debe estar ocupada por un elemento verbal. Ante la ausencia de un verbo auxiliar, el verbo principal debe aparecer en la segunda posición para cumplir con el requisito del verbo-segundo, lo cual resulta en el orden SVO de (2*a*). Pero sabemos que ésta no es la posición no-marcada del verbo porque cuando hay un verbo auxiliar es el auxiliar el que aparece en la segunda posición, como en (3). Debido a que el auxiliar satisface el requisito de verbo segundo, el verbo principal aparece en su posición no-marcada a la derecha del objeto, y se observa entonces el mismo orden SOV de la cláusula subordinada (2*b*):

- (3) Der Mann wird den Jungen sehen. S (Aux)OV
 el hombre AUX al niño ver
 ‘El hombre va a ver/verá al niño’.

El punto de importancia es que el orden SVO (en apariencia un buen candidato para el orden no-marcado) sólo se observa en alemán en aquellas cláusulas matrices que carecen de un auxiliar, mientras que el orden SOV es el que se observa en los demás casos (cláusulas matrices con auxiliares, complementos oracionales, etc.).

2.1. *Diagnósticos para identificar el orden no-marcado.* Identificar el orden no-marcado en las lenguas de orden rígido no representa mayor problema, por cuanto que las permutaciones de orden de palabras que no corresponden al orden canónico típicamente son agramaticales o son identificadas claramente como opciones marcadas. El inglés representa el ejemplo típico:

- | | | |
|--------|-------------------------------|-----|
| (4) a. | The nurse saved the patient. | SVO |
| b. | *The nurse the patient saved. | SOV |
| c. | *Saved the nurse the patient. | VSO |
| d. | *Saved the patient the nurse. | VOS |
| e. (*) | The patient the nurse saved. | OSV |
| f. (*) | The patient saved the nurse. | OVS |

De las seis permutaciones de orden posible de palabras, tres son identificadas inmediatamente como agramaticales (SOV, VSO y VOS). Por otra parte, el ejemplo (4f) corresponde a una oración gramatical, pero es imposible darle la interpretación *objeto-verbo-sujeto*, y sólo puede interpretarse como SVO. Finalmente, consideremos el orden OSV de (4e). En inglés, las oraciones OSV no son en absoluto raras y aparecen con bastante frecuencia en los textos orales⁷. Los siguientes ejemplos orales son todos ejemplos recolectados por el autor:

- (5) a. Now, *this* I like ____.
 b. *That* I haven't quite figured out ____ yet.
 c. *That* I do not know ____.

Pero los hablantes nativos no tienen ninguna duda respecto a que el orden OSV es una opción marcada, y muchas veces simplemente rechazan las oraciones de este tipo si no se elicitan con el contexto discursivo adecuado⁸.

Es importante señalar que, en la lenguas de orden rígido, también se puede obtener información importante sobre el orden no-marcado a partir de las permutaciones de orden posibles entre el verbo, el sujeto (o el objeto) y algún elemento de carácter adverbial. Podemos ejemplificar esto con el zapoteco de Quiegolani, una lengua zapoteca altamente analítica del sureste de Oaxaca, México. Tal y como describe Cheryl Black,

⁷ A este tipo de desplazamiento del objeto a la izquierda del sujeto se le conoce como *topicalización* en la literatura transformacional. No corresponde, sin embargo, a lo que entenderemos como topicalización a lo largo de este trabajo. Véase ELLEN F. PRINCE, "Topicalization, Focus-Movement and Yiddish movement", *Proceedings of BLS*, 1981, 249-264 y "Topicalization and left-dislocation: A functional analysis", en *Discourses in reading and linguistics*, eds. S.J. White & V. Teller, Annals of the New York Academy of Sciences, New York, 1984, pp. 213-225, para un análisis de las propiedades pragmáticas de este tipo de construcciones.

⁸ Véase MAGGIE TALLERMAN, *Understanding syntax*, Arnold Publishers, Cornwall, 1998.

el zapoteco de Quiegolani es una lengua de orden rígido VSO⁹. La oración de (6), por ejemplo, no puede interpretarse como *verbo-objeto-sujeto*, ni tampoco se permiten en esta lengua los órdenes SOV o OSV¹⁰:

- (6) r-u mēēz ngyed.
 H-comer zorra pollos
 'La zorra se está comiendo a los pollos' (Black, *op. cit.*, p. 46).

Pero la rigidez de orden V-S-FX del zapoteco de Quiegolani también se aprecia en la distribución de los elementos adverbiales. Como se observa en (7), el adverbio *yzhe* 'mañana' puede aparecer en la periferia izquierda o derecha de la cláusula, pero no entre el verbo y sus argumentos ni tampoco en medio de los dos argumentos (el orden V-LOC-S igualmente es agramatical):

- (7) a. yzhe ts-a noo Mejiko.
 mañana P-ir 1EX México
 'Mañana voy a ir a la Ciudad de México'.
 b. ts-a noo Mejiko yzhe.
 P-ir 1EX México mañana
 'Voy a ir a la Ciudad de México mañana'.
 c. *ts-a yzhe noo Mejiko.
 P-ir mañana 1EX México
 d. * ts-a noo yzhe Mejiko.
 P-ir 1EX mañana México (Black, p. 47).

Ahora bien, determinar el orden no-marcado en las lenguas de orden libre suele ser un poco más complejo. Aquí comentaremos dos diagnósticos que frecuentemente se usan en la literatura contemporánea. El primero son los contextos y preguntas *así-de-la-nada* (*out-of-the-blue*), como las preguntas *¿qué pasa?* y *¿qué pasó?* Corresponden aproximadamente a un contexto en el que el hablante que emite la pregunta no tiene conocimiento de la situación discursiva que está teniendo lugar (de ahí el término *así-de-la-nada*). Por ejemplo, podemos imaginarnos que el diálogo en (8) y (9) se da en un contexto en el que una doctora entra a una sala de hospital, percibe la excitación y el albor-

⁹ *Quiegolani Zapotec syntax*, Instituto Lingüístico de Verano, Dallas, 2000.

¹⁰ El zapoteco de Quiegolani sí admite el orden SVO, y en menor medida el orden OVS, cuando el sujeto o el objeto son el foco de la cláusula. En la sección sobre foco hablaremos sobre las lenguas en las que los focos se desplazan a la izquierda.

to de sus colegas, y emite la pregunta de (8). El resultado de este diagnóstico es que típicamente la respuesta a una pregunta de este tipo debe tener el orden no-marcado de la lengua. Los órdenes distintos de éste, si bien pueden ser gramaticales, se perciben como marcados en este contexto. En términos técnicos, decimos que son pragmáticamente desafortunados (*infelicitous* en inglés; se indican por medio del signo #). Cuando aplicamos este diagnóstico en español, el resultado que obtenemos para una cláusula transitiva es que el orden SVO es el único que se percibe como pragmáticamente afortunado¹¹:

(8) ¿Qué pasó?

- | | | |
|--------|-------------------------------------|-----|
| (9) a. | La enfermera salvó al paciente. | SVO |
| b. | #La enfermera al paciente lo salvó. | SOV |
| c. | #Salvó la enfermera al paciente. | VSO |
| d. | #Salvó al paciente la enfermera. | VOS |
| e. | #Al paciente la enfermera lo salvó. | OSV |
| f. | #Al paciente lo salvó la enfermera. | OVS |

El fundamento detrás del diagnóstico de las preguntas *así-de-la-nada* es que este tipo de preguntas requieren pragmáticamente que todos los elementos de la respuesta estén en foco (en términos un poco burdos, que todo elemento de la respuesta corresponda a información nueva: véase *infra*). Esto neutraliza la posibilidad de que haya un único elemento de la cláusula que esté en foco, y también que haya algún elemento que funcione como tópico, situaciones que, como veremos en detalle en las

¹¹ H. CONTRERAS, *op. cit.*; LARS FANT, *Estructura informativa en español: estudio sintáctico y entonativo*, tesis de doctorado, Universidad de Uppsala, 1984; MARÍA LUISA ZUBIZARRETA, *Prosody, focus and word order*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1998. En el caso del español, también ayuda a identificar el orden no-marcado el hecho de que no todos los órdenes de (9) son gramaticales en todas las variantes de esta lengua. Las oraciones matrices VSO, por ejemplo, son agramaticales en la variante del español descrita en H. CONTRERAS ("On the position of subjects", en *Perspectives on phrase structure: Heads and licensing*, ed. S. Rothstein, Academic Press, San Diego, 1991, pp. 63-79; presumiblemente español chileno) y en español de México cuando la posición preverbal no está ocupada por algún otro elemento (contrástelese **come Pedro pan* con *Por eso come Pedro pan* en español de México). Para muchos hablantes de español de México esto también se observa (aunque en un grado un poco menor) con las oraciones VOS (esto es, *??Come pan Pedro* vs. *Por eso come pan Pedro*). Véase R. GUTIÉRREZ BRAVO, *Structural markedness...*, para mayores detalles.

siguientes secciones, típicamente provocan una alteración del orden no-marcado. En relación con esto último, es muy importante no hacer uso de nombres propios de personas o lugares, o de cargos que corresponden a personas únicas (esto es, *presidente, rey*) al aplicar la prueba de las preguntas *así-de-la-nada*. Esto es porque todos estos tipos de frases nominales tienen referentes únicos que fácilmente pueden interpretarse como tópicos oracionales debido a su unicidad, lo cual potencialmente puede interferir con los resultados de la prueba.

El segundo diagnóstico que es muy útil en la identificación del orden no-marcado es el de los efectos de definitud. Concretamente, es típico que las cláusulas que muestran el orden no-marcado no presenten ninguna diferencia si sus argumentos son definidos o indefinidos. Por ello, los ejemplos de (10) tan aceptables como (9a):

- (10) a. La enfermera salvó a un paciente.
 b. Una enfermera salvó al paciente.
 c. Una enfermera salvó a un paciente.

En contraste, no es raro que las cláusulas que muestran un orden marcado sí sean sensibles al grado de definitud de sus argumentos, sobre todo del sujeto. Los mejores ejemplos de esto los encontramos en lenguas distintas al español. Como ya hemos comentado, el inglés es una lengua de orden SV(O) bastante rígido. Sin embargo, hay también muchos casos en los que el inglés permite sujetos postverbales en distintos tipos de construcciones intransitivas. El caso más común es el de las construcciones existenciales como (11a). Ahora bien, es un hecho bien conocido que, en contraste con lo que se observa en las construcciones con orden canónico, el sujeto de las cláusulas existenciales en inglés debe ser indefinido. De ahí el contraste entre (11a) y (11b):

- (11) a. There is a man waiting in the garden.
 b. *There is the man waiting in the garden¹².

¹² Es importante no confundir estas construcciones existenciales del inglés con dos construcciones similares que sin embargo no están sujetas al requisito de que su sujeto postverbal sea una FN indefinida; las construcciones con *there* locativo (*there is the clerk = the clerk is there* 'ahí está el cajero'), y las construcciones impersonales que enlistan referentes (*Who was at the party? Well, there was me, Bob and Alice*: gracias a John Moore por este ejemplo). Véase JAMES D. McCAWLEY, *The syntactic phenomena of English*, 2nd ed., The University of Chicago Press, Chicago, 1998, pp. 94-97, para mayores detalles.

Un caso exactamente inverso al que observamos en inglés lo encontramos en el ts'utujil, una lengua maya de Guatemala. El ts'utujil es una lengua VOS que permite distintas permutaciones de este orden básico¹³. Como en otras, se observa en esta lengua con mucha frecuencia el orden SVO, así en (12*b*):

- (12) a. X-uu-loq' ka'i' líbra chuum nuu-tee' iiviir.
 CMPL-SU.3SG-comprar dos libras limón mi-madre ayer
 'Mi madre compró dos libras de limón ayer'¹⁴.
 b. Ja Taa' ma t-uu-ya' r-paq r-xaayiiil
 el señor no ASP-ERG.3SG-dar ERG.3-dinero ERG.3-
 [esposa
 'El señor no le da dinero a su esposa'(Dayley, p. 314).

Sin embargo, en esta lengua el orden SVO no se permite cuando el sujeto es indefinido:

- (13) a. X-in-ruu-ti' jun kaab'.
 CMPL-OBJ.1SG-SU.SG-comer una avispa
 'Me mordió una avispa'.
 b. *Jun kaab' x-in-ruu-ti'.
 una avispa CMPL-OBJ.1SG-SU.SG-comer¹⁵.

Como veremos en detalle más adelante en la sección 4, el contraste entre (12) y (13) nos indica que el orden SVO no es un orden básico en ts'utujil, sino que más bien es producto de la topicalización del sujeto a partir de un orden básico VOS. En función de esto, la agramaticalidad de (13*b*) se explica a partir de que hay lenguas en las que los nominales indefinidos no pueden ser tópicos.

Resumiendo los contenidos de esta subsección, hemos visto que determinar el orden no-marcado en las lenguas de orden rígido generalmente no representa mayor problema, pues las otras permutaciones de orden o bien son agramaticales o bien corresponden a funciones pragmáticas específicas que son identificadas claramente por los hablantes nativos como opciones

¹³ JUDITH AISSSEN, "External possessor and logical subject in Tz'utujil", en *External possession*, eds. D. L. Payne & I. Barshi, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 1999, pp. 167-193.

¹⁴ JON P. DAYLEY, *Tz'utujil Grammar*, University of California Press, Berkeley, 1985, p. 305. Los ejemplos de Dayley están tomados de J. AISSSEN, "External possessor...".

¹⁵ J. AISSSEN, "External possessor...", p. 172.

marcadas. Para las lenguas de orden flexible, las dos pruebas más comunes para determinar el orden no-marcado son las posibles respuestas a las preguntas *así-de-la-nada* y la ausencia de contrastes de definitud. Estas dos pruebas, en conjunción con el estudio de los órdenes posibles en las cláusulas subordinadas, generalmente son suficientes para determinar el orden no-marcado de una lengua.

2.2. *Dos tipos de orden no-marcado.* Hasta ahora hemos considerado el orden no-marcado en función del orden relativo del sujeto, el verbo y el objeto, lo cual de hecho es lo más común en los estudios sobre orden de palabras. Esto puede dar la impresión de que el orden no-marcado de una lengua se rige esencialmente a partir de la distribución del sujeto con respecto a los demás elementos de la cláusula. Si bien esto es lo que se observa en lenguas como el inglés, el francés y el zapoteco de Quiégolani (de las que diremos que son lenguas en las que el orden no-marcado está regido por las relaciones gramaticales de los argumentos del verbo) es muy importante notar que éste no es el único patrón posible. Existen lenguas en las que en cambio el orden no-marcado está regido por los roles semánticos de los argumentos del verbo, y no por sus relaciones gramaticales. El español es precisamente una lengua de este tipo¹⁶. A partir de nuestra prueba en (8-9) podríamos concluir que el español es una lengua SVO o una lengua de sujeto inicial. Sin embargo, hay clases de verbos psicológicos e intransitivos que nos muestran que esta sería una conclusión equivocada. En español hay dos clases de verbos psicológicos (ilustrados con *gustar* y *molestar* en [14]) en los que la posición inicial en el caso no-marcado la ocupa el objeto indirecto y no el sujeto¹⁷. Quizás es aún más sorprendente el orden

¹⁶ R. GUTIÉRREZ BRAVO, "Prominence scales and unmarked word order in Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory* (en prensa), y *Structural markedness...*

¹⁷ Son muchas las lenguas que tienen órdenes de sujeto inicial (SVO, SOV) en sus construcciones transitivas pero que muestran el mismo patrón que (14) para distintas clases de verbos psicológicos o estativos. Entre ellas se encuentran el italiano (DAVID PERLMUTTER, "Working Is and inversion in Italian, Japanese and Quechua", en *Studies in Relational Grammar 2*, eds. D. Perlmutter & C. Rosen, The University of Chicago Press, Chicago, 1984, pp. 292-330; ADRIANA BELLETTI & LUIGI RIZZI, "Psych verbs and Theta Theory", *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, 1988, 291-352), el ruso (JOHN MOORE & DAVID PERLMUTTER, "What does it take to be a dative subject?", *Natural Language and Linguistic Theory*, 18, 2000, 373-416), el ale-

no-marcado de las oraciones con verbos inacusativos, ya que en estos casos el orden no-marcado es VS y no SV¹⁸:

- (14) *a.* A Pedro le gustan las galletas de chocolate.
b. A María le molestan los niños.
- (15) *a.* Llegó la enfermera.
b. Fracasaron las negociaciones.

Obsérvese que, en contraste, en casos similares el orden no-marcado no varía en absoluto en una lengua en la que el orden está regido por las relaciones gramaticales de los argumentos del verbo (es decir, por la posición del sujeto), tal como el inglés:

- (16) *a.* The nurse saved the patient.
b. The nurse likes the patient.
c. The nurse arrived.

Aunque resulta muy difícil establecer cualquier generalización sobre los datos de (9), (14) y (15) a partir de la posición del sujeto, en realidad el patrón del español es muy simple. Partiendo de la escala de roles semánticos de (17), el orden no-marcado del español obedece a las generalizaciones de (18)¹⁹:

- (17) AGENTE > EXPERIMENTANTE > TEMA/PACIENTE > LUGAR
- (18) *a.* El argumento cuyo rol semántico es el más alto de la jerarquía de (17) ocupa la posición preverbal.
b. Los argumentos cuyos roles semánticos están debajo de *experimentante* no ocupan la posición preverbal en el orden no-marcado.

mán (ÁRMANN HALLDÓR SIGURÐSSON, "Icelandic non-nominative subjects: Facts and implications", en *Non-nominative subjects*, eds. P. Bhaskarao & K.V. Subarao, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 2004, t. 2, pp. 137-159), y fuera de la familia indoeuropea son bien conocidos los casos del japonés (D. PERLMUTTER, "Working 1s and inversion...", y CAROLINE HEYCOCK, *Layers of predication*, Garland Press, New York, 1994) y el georgiano (ALICE HARRIS, "Inversion as a rule of universal grammar: Georgian evidence", en *Studies in Relational Grammar 2*, pp. 259-291). Véase R. GUTIÉRREZ BRAVO ("Prominence scales...") para un análisis detallado.

¹⁸ Véanse, también, H. CONTRERAS, *op. cit.*, y L. FANT, *op. cit.*

¹⁹ Véase R. GUTIÉRREZ BRAVO "Prominence scales..." y *Structural markedness...*

Los verbos transitivos tienen un argumento *agente* y un *paciente*. Debido a que el *agente* es el argumento que ocupa la posición más alta de la jerarquía de (17), y a que los *pacientes* no ocupan la posición preverbal en el caso no-marcado, el orden no-marcado de las cláusulas transitivas en español es SVO. Esto parece “calcar” el orden SVO de las lenguas que genuinamente son de sujeto inicial, pero la diferencia se hace inmediata cuando consideramos a los verbos psicológicos. Los verbos psicológicos como *gustar* carecen de un agente. En vez de esto sus dos argumentos son un *tema* que dispara el estado psicológico y que se codifica como sujeto, y un *experimentante* que se codifica como objeto indirecto. En función de los principios de (18), es el *experimentante* dativo, y no el sujeto (*tema*) el que ocupa la posición preverbal. De esta manera se explica el orden OI-V-S de las oraciones con esta clase de verbos psicológicos. El orden no-marcado VS de las cláusulas con verbos inacusativos (15) a su vez es producto del principio (18b), que en esencia establece que los argumentos con roles semánticos poco prominentes no ocupan la posición preverbal en español en el caso no-marcado. Obsérvese que este principio igualmente nos ayuda a explicar por qué las oraciones con orden OV son muy desafortunadas en español como instancias de orden no-marcado, como se muestra en (19). Los objetos, igual que los sujetos inacusativos, típicamente son *temas* o *pacientes*. Por lo mismo, el principio de (18b) sanciona su presencia en la posición preverbal en el caso no-marcado (aun cuando estos órdenes sean perfectamente posibles en otros contextos pragmáticos):

- (19) ¿Qué pasó?
 a. #Al paciente lo salvó la enfermera. OVS
 b. #La enfermera al paciente lo salvó. SOV

Aquí debemos insistir en que el hecho de que haya lenguas en las que el orden no-marcado no está definido por la función gramatical de sujeto no implica de ninguna manera que los fenómenos de orden de palabras en estas lenguas no sean sistemáticos. Simplemente, muchas veces sucede que al estudiar los fenómenos de orden de palabras en estas lenguas no se han encontrado patrones sistemáticos porque la sistematicidad se ha buscado en relación con la función gramatical de *sujeto*, la cual no necesariamente es pertinente para los procesos de orden de palabras de estas lenguas.

Resumiendo los contenidos de esta subsección, hemos visto que, independientemente de si la noción de sujeto puede o no aplicarse a todas las lenguas, hay lenguas que tienen sujetos gramaticales muy claramente definidos, pero en las que el orden no-marcado no está regido por la función gramatical del sujeto. El español es precisamente una lengua de este tipo. En esta lengua, el orden no-marcado que se observa en cláusulas con distintas clases de verbos está regido por cuestiones semánticas (los roles semánticos de los argumentos del verbo) y no por las funciones gramaticales. Pasamos ahora a considerar las perturbaciones del orden no-marcado de una lengua que son producto de la *estructura informativa* de la oración.

3. Foco

El foco y la focalización han ocupado un lugar central en la teoría lingüística desde la segunda mitad de la última década del siglo pasado. El debate que ha resultado de esto es demasiado extenso como para exponerse en un trabajo como éste, de manera que a lo largo de esta sección nos ocuparemos solamente de los aspectos descriptivos básicos del foco y la focalización. El lector podrá encontrar información más detallada de los temas que se tratarán aquí en la bibliografía que se cita en esta sección.

En nuestra caracterización de lo que es el foco, partiremos de las teorías que plantean que existen dos tipos distintos de foco, a los que llamaremos “foco contrastivo” y “foco informativo”²⁰. Aunque distintos autores usan diferentes términos para referirse a los dos tipos distintos de foco, la diferencia fundamental es en esencia la misma. El foco contrastivo²¹ identifica y resalta a una

²⁰ M.A.K. HALLIDAY, “Notes on transitivity and theme in English (Part 2)”, *JL*, 3 (1967), 199-244; MICHAEL ROCHEMONT, *Focus in generative grammar*, J. Benjamins, Amsterdam, 1986; É. KATALIN KISS, “Identificational focus versus information focus”, *Lan*, 74 (1998), 245-273. No todas las teorías y modelos de la estructura informativa de la cláusula aceptan la existencia de dos tipos distintos de foco. Hay teorías que plantean que hay un único tipo de foco, y que las diferencias propuestas por otras teorías sólo son resultado de interpretación contextual y no de diferencias en las propiedades formales de los focos. Véase, por ejemplo, ENRIC VALLDUVÍ, *The informational component*, Garland Press, New York-London, 1992 y KRISTA SZENDRŐI, *Focus and the syntax-phonology interface*, tesis de doctorado, University College, London, 2001.

²¹ También conocido como *foco estrecho*.

entidad específica de entre un conjunto de posibles alternativas. Por su parte, el foco informativo²² simplemente corresponde a información que es nueva y que contrasta tanto con la información vieja (lo que en inglés se conoce como *given information*) como con los tópicos oracionales. En las dos secciones que siguen, abordamos estos dos tipos de foco por separado. Después hablaremos de las propiedades prosódicas características de los focos. A partir de este punto, marcamos ambos tipos de focos con versalitas.

3.1. *Foco contrastivo*. Quizás la definición más simple de lo que es el foco contrastivo es la de Katalin Kiss, que define el foco como un mecanismo de identificación exhaustiva sobre un conjunto de entidades o alternativas²³. Es típico que los focos contrastivos se expresen por medio de oraciones escindidas como la de (20):

- (20) a. La que votó por Pedro fue LUZ.
b. Los que no entregaron la tarea fueron JAIME Y TANIA.

Las oraciones escindidas de (20) expresan con claridad las propiedades semánticas de los focos contrastivos. La escindida (20) no significa solamente que Luz votó por Pedro, más bien significa que de todas las entidades en el universo del discurso o contexto conversacional, Luz fue la única que votó por Pedro. Este es el mecanismo de identificación exhaustiva (sobre un conjunto de alternativas) que caracteriza al foco contrastivo. Igualmente, el significado de (20b) no es que Jaime y Tania no entregaron la tarea. Más bien, que de todas las personas que debían (o podían) entregar la tarea, Jaime y Tania (y sólo ellos) forman el subconjunto de las personas que no la entregaron.

En español el foco contrastivo también puede expresarse sin necesidad de una oración escindida. Un contexto típico es el contexto llamado *de corrección*. Debido a que el foco de contraste hace una cuantificación exhaustiva sobre un conjunto de alternativas, lo encontramos muchas veces en contextos en los que el hablante busca corregir una de las alternativas listadas o presupuestas por el oyente²⁴. El siguiente contexto, tomado

²² También conocido como *foco presentacional* o *foco amplio*.

²³ Cf. K. KISS, art. cit. Una definición original de MATTS ROTH, en *Association with focus*, tesis de doctorado, University of Massachusetts, Amherst, 1982.

²⁴ Cf. M.A.K. HALLIDAY, art. cit.

de una entrevista radiofónica, ilustra este caso. Un hablante A propone una escala del 1 al 10 para calificar el desempeño de los políticos. Entonces el hablante B corrige la presuposición de A de que 1 debería de ser la calificación más baja por medio de un foco contrastivo:

- (21) B: “Bueno, la escala es de cero a diez, porque también se puede sacar **CERO** en la escuela”.

Los focos contrastivos también tienen la propiedad de que pueden aparecer con un “operador de foco”, que típicamente es un elemento adverbial que implica exclusividad o exhaustividad. Este es el caso de *sólo* y *solamente* en español. Obsérvese que cuando el sujeto se encuentra dentro del alcance del operador la interpretación de la oración es completamente distinta de cuando el sujeto aparece a la izquierda del operador en (22):

- (22) Pedro sólo se rindió.
 (23) a. Sólo PEDRO se rindió.
 b. Sólo se rindió PEDRO.

Aunque en los ejemplos que hemos considerado hasta ahora el foco de contraste corresponde siempre a una frase nominal, esencialmente todos los tipos de frase (frases verbales, frases adjetivas, etc.) pueden ser focos de contraste. Igualmente, hay unidades más grandes que las frases léxicas (como el predicado en su totalidad) y más pequeñas que la frase (determinantes, numerales, cuantificadores, etc.) que pueden funcionar como focos de contraste. Por ejemplo, en (22) el foco contrastivo es la frase verbal: debido a la presencia del operador *sólo* la interpretación de esta oración es que de entre todas las alternativas de acción que se sabe o presupone que Pedro tuvo, la única a la que en efecto recurrió fue la de rendirse²⁵.

Respecto a la distribución sintáctica de los focos de contraste, es importante notar que éste es un parámetro que muestra considerable variación translingüística. A partir de los ejemplos

²⁵ Véase, en este sentido, sobre todo E. SELKIRK, “Sentence prosody: Intonation, stress and phrasing”, en *The handbook of Phonological theory*, ed. J. Goldsmith, Blackwell, Oxford, 1995, y ROGER SCHWARZSCHILD, “GIVENness, AvoidF and other constraints on the placement of accent”, *Natural Language Semantics*, 7 (1999), 141-177.

del español en (20-23) resulta claro que los focos de contraste pueden aparecer en distintas posiciones sintácticas en esta lengua. Esta posibilidad no está relacionada con la libertad de orden de palabras de una lengua, puesto que, *mutatis mutandis*, el mismo patrón se observa en inglés, por ejemplo²⁶:

- (24) *a.* TRACY voted for Peter.
 ‘La que votó por Pedro fue Tracy’.
b. Tracy DANCED that night.
 ‘Lo que hizo Tracy esa noche fue bailar’.
c. Tracy wrote A NOVEL during her vacation.
 ‘Lo que Tracy escribió durante sus vacaciones fue una novela’.

Sin embargo, hay lenguas en las que los focos contrastivos deben ocupar una posición específica en la cláusula. Tal es el caso del húngaro (25) y de muchas lenguas mayas²⁷, donde los focos deben ocupar la posición inmediatamente a la izquierda del verbo. El ejemplo de (26) es del tzotzil (VOS), una lengua maya de Chiapas, México:

- (25) HÚNGARO²⁸
 Tegnap este **MARINAK** mutattam be Pétert.
 last night Mary-DAT introduced-I PERF Peter-ACC
 ‘Anoche con quien presenté a Peter fue con Mary’²⁹.
 (‘It was TO MARY that I introduced Peter last night’).

²⁶ Más bien, la libre distribución de los focos depende de la flexibilidad prosódica (y no sintáctica) de una lengua: M. L. ZUBIZARRETA, *op. cit.*, DANIEL BÜRING & RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO, “Focus-related word order variation without the NSR: A prosody-based crosslinguistic analysis”, en *Syntax and Semantics at Santa Cruz 3*, ed. J. McCloskey, University of California, Santa Cruz, 2001, pp. 41-58; R. GUTIÉRREZ BRAVO, “Focus, word order variation and intonation in Spanish and English: An OT account”, en *Romance phonology and variation*, eds. C. Wiltshire & J. Camps, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 2002, pp. 39-53; K. SZENDRÖI, *op. cit.*

²⁷ J. AISSSEN, “Topic and Focus in Mayan”, *Lan*, 68 (1992), 43-80.

²⁸ K. KISS, art. cit., p. 247.

²⁹ En español de México, el tercer argumento del verbo *presentar* puede ser introducido por la preposición *con*. He elegido esta posibilidad en la traducción del ejemplo pues refleja con mayor claridad que en este caso el foco es el tercer argumento de *presentar* (y no la entidad presentada, es decir, el segundo argumento).

(26) TZOTZIL³⁰

Pero **CHOBTIK** tztz'un un.
 pero maíz siembra CL
 'Pero lo que estaba sembrando era maíz'.

Hemos visto también que es típico que el foco contrastivo se indique por medio de una oración escindida. El jacalteco (VSO), una lengua maya de Guatemala, es particularmente interesante en este sentido. Igual que en húngaro y tzotzil, en jacalteco un constituyente en foco aparece desplazado a la posición preverbal. Pero además en esta lengua se observa la presencia de una partícula que marca a la cláusula como cláusula escindida³¹, y el verbo lleva un sufijo de foco cuando el sujeto de un verbo transitivo se focaliza:

(27) JACALTECO³²

Ha' NAJ x-maq-ni ix
 CLEFT él ASP-pegar-FOC ella
 'Fue él quien le pegó a ella/el que le pegó a ella fue él'.

En resumen, el foco contrastivo tiene como función la cuantificación exhaustiva sobre un conjunto de alternativas: su carácter contrastivo reside en que resalta una entidad o subconjunto de entidades de entre un conjunto mayor de alternativas. Hay lenguas como el inglés y el español en las que la distribución de los focos de contraste es bastante libre, mientras que hay lenguas como el húngaro y las lenguas mayas en general en las que el foco de contraste aparece sólo a la izquierda del verbo.

3.2. *Foco informativo.* A diferencia del foco contrastivo, el foco informativo se define como el elemento de la cláusula que corresponde a la información nueva. En consecuencia, no es sorprendente que desde los trabajos más tempranos sobre focalización se ha utilizado como diagnóstico para identificar este tipo de foco a las oraciones interrogativas pronominales. La lógica de esta prueba es que el foco informativo es la parte de la oración que corresponde al pronombre interrogativo de una

³⁰ J. AISEN, "Topic and Focus...", p. 49.

³¹ Glosada en CLEFT. Esta partícula sólo es obligatoria cuando el foco es un pronombre personal: véase J. AISEN, "Topic and Focus..."

³² C. Craig, *The structure of Jacalteco*, Austin, 1977, p. 11, tomado de J. AISEN, "Topic and Focus...", p. 62.

pregunta³³. Esto se ilustra para el español en (28) y (29), donde el foco informativo se señala con versalitas:

- (28) a. ¿Qué se compró María?
 b. María se compró UNA CALCULADORA.
- (29) a. ¿Cuándo renunció Pedro?
 b. Pedro renunció LA SEMANA PASADA.

Por supuesto, las respuestas más naturales a las interrogativas pronominales son aquellas que consisten solamente en el foco informativo (*una calculadora* y *la semana pasada*), y no las oraciones completas de (28*b*) y (29*b*). Sin embargo, las respuestas que consisten solamente en el foco no nos permiten determinar la distribución sintáctica de éste con respecto a los demás elementos de la oración. Por ello, metodológicamente se utilizan respuestas que corresponden a oraciones completas o sus equivalentes. También puede ser el caso que toda la oración sea respuesta a una interrogativa pronominal, como en (30):

- (30) a. ¿Qué pasó?
 b. [La enfermera salvó al paciente]_{FOCO}

Llamamos a estos casos “focos oracionales” (*sentence focus* o *wide focus* en inglés) porque la oración en su conjunto es el foco informativo (la información nueva). En 2.1 habíamos visto que este tipo de preguntas (las preguntas *así-de-la-nada*) se utilizan como una prueba para determinar el orden no-marcado de una lengua. El por qué de esta prueba ahora debe resultar un poco más claro. Es muy común que cuando un único constituyente de la oración tiene un estatus informativo especial, muestre por ello una distribución sintáctica diferente a la que tendría en el caso no-marcado. En 2.1 mencionamos brevemente que hay lenguas en las que los tópicos se desplazan a la periferia izquierda de la cláusula. En 3.1 vimos que hay lenguas en las que los focos de contraste aparecen solamente en la posición inmediatamente a la izquierda del verbo. Por último, como veremos en breve, también hay lenguas en las que los focos informativos (sobre todo cuando son FNs o FPs) deben ocupar una posición específica que no necesariamente corresponde a su posición no-marcada.

³³ M.A.K. HALLIDAY, art. cit.; RAY JACKENDOFF, *Semantic interpretation in generative grammar*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1972.

La prueba del foco oracional busca neutralizar estas tres posibilidades³⁴. La idea detrás de esta prueba es que si toda la oración es un foco informativo, entonces el estatus informativo de todos sus componentes debe ser el mismo, es decir, todos deben ser información nueva. Ninguno de los componentes de la oración puede ser por sí mismo tópico ni foco contrastivo ni foco informativo, y consecuentemente los desplazamientos sintácticos asociados con estas tres categorías pragmáticas quedan neutralizados.

Los focos informativos muchas veces están sujetos también a restricciones de orden de palabras, o a una distribución sintáctica que los distingue de los focos contrastivos. Por ejemplo, hemos visto que en español los focos contrastivos tienen una distribución bastante libre, mientras que en húngaro sólo pueden aparecer inmediatamente a la izquierda del verbo. Para cada una de estas lenguas, la situación inversa se observa con los focos informativos. En español, los focos informativos deben aparecer en la posición final de la cláusula, mientras que en húngaro los focos informativos pueden mostrar una distribución bastante libre (siempre y cuando aparezcan en el ámbito postverbal).

El requisito de que los focos informativos en español deban aparecer en la posición final de la cláusula se ha identificado (cuando menos) desde Dwight Bolinger³⁵, y ha sido un tema central de investigación en trabajos como los de Heles Contreras y María Luisa Zubizarreta³⁶. En español, como se ha mencionado, se observa que los focos informativos típicamente aparecen en la posición final de la cláusula. Esto no resulta obvio en casos como (28) y (29), en los que el constituyente que está en foco de cualquier manera aparecería típicamente en la posición final. Por ello, los casos más estudiados son los de *focalización de sujeto* en lenguas en las que el sujeto ocupa una posición inicial en las oraciones transitivas. Por ejemplo, en español (igual que en italiano, catalán y portugués), los sujetos en foco aparecen en la posición final de la cláusula, como se observa en (32a) y (32b), que son las respuestas pragmáticamente afortunadas a las preguntas de (31), que exigen la focalización del sujeto:

- (31) a. ¿Quién compró los discos?
b. Los discos, ¿quién los compró?

³⁴ Cf. H. CONTRERAS, *op. cit.*

³⁵ DWIGHT BOLINGER, "Meaningful word order in Spanish", *BdFS*, 7 (1954-55), 45-56.

³⁶ H. CONTRERAS, *op. cit.* y M. L. ZUBIZARRETA, *op. cit.*

- (32) *a.* Los compró UNA MUCHACHA.
b. Los discos los compró UNA MUCHACHA. OVS

En contraste, las oraciones SV(O), que corresponden al orden no-marcado, son pragmáticamente desafortunadas como respuestas a las preguntas de (31), y lo mismo pasa con otras respuestas en las que el orden no es de sujeto final:

- (33) *a.* #UNA MUCHACHA los compró.
b. #UNA MUCHACHA compró los discos. SVO
- (34) *a.* #Los discos UNA MUCHACHA los compró. OSV
b. #Compró UNA MUCHACHA los discos. VSO

Veremos en el siguiente subapartado que este requisito es en última instancia producto de cuestiones prosódicas. De momento sólo hablaremos de la parte sintáctica de este fenómeno. En contraste con lo que se observa en español, en inglés los focos informativos (igual que los focos de contraste) no muestran ninguna restricción de orden de palabras y aparecen en su posición no-marcada, como se observa en los pares de pregunta-respuesta de³⁷:

- (35) *a.* What did Mary buy?
b. Mary bought A BOOK ABOUT BATS. SVO
- (36) *a.* Who bought a book about bats?
b. MARY bought a book about bats. SVO

Ahora bien, no es raro que en una misma lengua haya posiciones diferentes para los focos contrastivos y los focos informativos. Un fenómeno de este tipo se observa en español, donde hemos visto que los focos informativos deben ocupar la posición final de la cláusula, mientras que los focos de contraste tienen una distribución mucho más flexible. Sin embargo, la distribución de los focos de contraste en español puede variar considerablemente de una variante dialectal a otra³⁸, por lo que este fenómeno se ilustra mejor con una lengua como el húngaro. Habíamos visto que una propiedad bien estudiada de los focos de contraste en húngaro es que deben de aparecer en la posición inmediatamente a la izquierda del verbo. Ahora bien, en

³⁷ Los ejemplos (35-36), de E. SELKIRK, art. cit.

³⁸ Véase R. GUTIÉRREZ BRAVO, *Structural markedness...*

Kiss (cf. art. cit.), se reporta que los focos informativos en esta lengua no tienen esta propiedad distribucional: más bien aparecen en su posición de base a la derecha del verbo. Esto se observa en (37), donde *MARINAK* es un foco informativo en la posición final de la oración³⁹. En contraste con el ejemplo de (25), (37) no implica que la única persona que el hablante presentó a Peter fue Mary (es decir, no se observa la lectura de exhaustividad característica del foco de contraste):

- (37) Tegnáp este be mutattam Pétert MARINAK.
 Anterior noche PERF *presenté* Peter.ACC Mary.DAT
 ‘Anoche presenté a Peter CON MARY’ (Kiss, p. 247).

Pasamos ahora a la discusión más detallada de lo que es quizás la propiedad formal más saliente del foco: su relación con el pico entonacional (*intonational peak*) de la cláusula.

3.3. *Foco y entonación.* La relación entre foco y entonación se había identificado desde las gramáticas y manuales tradicionales, que muchas veces señalan que la importancia de un determinado elemento sintáctico puede “enfatzarse” dándole una entonación particular. En términos contemporáneos, sobre todo a partir de Chomsky y Halle, Jackendoff, Selkirk, y Nespó y Vogel⁴⁰, entendemos esto como se explica a continuación. Aquí consideraremos solamente los análisis que plantean que la oración cuenta con una determinada estructura prosódica independiente de (pero muchas veces cercanamente relacionada con) la estructura sintáctica⁴¹.

³⁹ Véase, sin embargo, K. SZENDRÖI, *op. cit.*, para una interpretación diferente de este fenómeno.

⁴⁰ NOAM CHOMSKY & MORRIS HALLE, *The sound pattern of English*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1968; JACKENDOFF, *op. cit.*; E. SELKIRK, *Phonology and syntax: The relation between sound and structure*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1984; y MARINA NESPOR & IRENE VOGEL, *Prosodic phonology*, Foris, Dordrecht, 1986.

⁴¹ Me refiero a E. SELKIRK, *op. cit.* y art. cit.; M. NESPOR & I. VOGEL, *op. cit.*, y HUBERT TRUCKENBRODT, “On the relation between syntactic phrases and phonological phrases”, *LI*, 30 (1999), 219-255. Existen análisis alternativos que en cambio plantean que las características prosódicas de la oración son producto exclusivamente de la estructura sintáctica de la misma, y como consecuencia, en estos análisis no existe un nivel de estructura prosódica independiente de la estructura oracional. Véanse GUGLIELMO CINQUE, “A null theory of phrase and compound stress”, *LI*, 24 (1993), 239-297; TANYA REINHART, “Interface strategies”, *OTS Working Papers*, Utrecht, 1995, y M. L. ZUBIZARRETA, *op. cit.*, para distintos análisis de este tipo.

La estructura prosódica de la oración no es en esencia distinta de la estructura prosódica de la palabra, en el sentido de que hay unidades que se combinan para formar unidades mayores. A nivel de palabra, los elementos básicos son los segmentos que se combinan para formar la siguiente unidad prosódica, la sílaba. Las sílabas a su vez se combinan para formar pies, y los pies se combinan para formar palabras prosódicas. En el nivel de la prosodia oracional, las unidades básicas son las *frases fonológicas*, que se combinan para formar *frases entonacionales*, que a su vez se combinan para formar la unidad prosódica mayor, el *enunciado fonológico*⁴²:

- (38) () *enunciado fonológico* = oración
 ()() *frase entonacional* = cláusula
 ()()()() *frase fonológica* = frase léxica

Estas unidades prosódicas muchas veces se encuentran en correspondencia con los constituyentes sintácticos de los que se compone la oración. En muchas lenguas (pero no en todas) las frases fonológicas corresponden a alguna frase léxica⁴³. A su vez, las frases entonacionales típicamente corresponden a las cláusulas de las que se compone la oración, y el enunciado fonológico corresponde a la oración en su conjunto.

Ahora bien, cada frase fonológica cuenta con un acento tonal (*pitch accent*), y del total de los acentos tonales que aparecen en una frase enunciado (serían cuatro en el esquema de [38]), uno es el más prominente. A este acento se le conoce como el *acento nuclear*. El acento nuclear es el núcleo prosódico de la estructura entonacional de la oración. La posición no-marcada del acento nuclear en la estructura prosódica de la oración muestra variación translingüística. Hay lenguas como el español y el inglés en las que el patrón no-marcado es aquel en el que el acento nuclear se asigna a la frase fonológica del extremo derecho del enunciado, mientras que hay otras, como el húngaro, que lo asignan a la frase fonológica del extremo izquierdo.

Podemos ilustrar los conceptos presentados hasta ahora con el esquema de (39), que corresponde al patrón entonacional no-marcado de las oraciones transitivas del inglés⁴⁴. Siguiendo una

⁴² En inglés, *utterance phrase*: véase M. NESPOR & I. VOGEL, *op. cit.*

⁴³ FN, FV, etc.: véase H. TRUCKENBRODT, art. cit.

⁴⁴ No ejemplificamos esto con el español porque el patrón de formación de frases fonológicas en esta lengua es bastante más complejo e introduce complicaciones innecesarias para una primera aproximación al tema.

convención estándar en los estudios de la interfase sintaxis-prosodia, representamos a partir de ahora con versalitas la palabra a la que se le asigna el acento nuclear de la oración (de ahí que hayamos venido representando los focos con versalitas). Regresaremos en breve a la relación entre el acento nuclear y el foco:

(39)	((X)	ENUNCIADO FONOLÓGICO
				X)	FRASE ENTONACIONAL
	(x	(X)	FRASES FONOLÓGICAS
	[[_{FN} John] [_{FV} bought the PAPER]]					
	‘John compró el periódico’.					

En (39) se representan los acentos tonales de cada frase fonológica con *x* y al acento nuclear en mayúsculas con *X*. Como se había señalado, el acento nuclear en inglés se asigna a la frase fonológica del extremo derecho del enunciado. En (39) tenemos dos frases fonológicas, que se alinean con las dos frases léxicas mayores de la oración: la FN sujeto y la FV que corresponde al predicado. Estas dos frases fonológicas se combinan para formar la frase entonacional que corresponde a la cláusula matriz. Puesto que la única cláusula en esta oración es precisamente la cláusula matriz, el enunciado se compone en este caso de la única frase entonacional de la oración.

Ahora bien, la correlación translingüística que se observa entre foco y entonación es que, en muchas lenguas de distinta filiación genética, el elemento que está en foco se señala por medio del acento nuclear⁴⁵. Una de las lenguas en las que se observa esto con mayor claridad es el inglés. Por ejemplo, cuando el acento nuclear cae en el sujeto en inglés, como en (40), la única interpretación posible de la oración es aquella en la que el sujeto está en foco. Cualquier otra interpretación es pragmáticamente desafortunada:

- (40) JOHN bought the newspaper.
 ‘El que compró el periódico fue John’.

Véanse, D. BÜRING y R. GUTIÉRREZ BRAVO, art. cit., y R. GUTIÉRREZ BRAVO, “Subject inversion in Spanish relative clauses”, en *Romance languages and linguistic theory 2003*, eds. T. Geerts, I. Ginneken & H. Jacobs, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 2005, pp. 115-128, para mayores detalles.

⁴⁵ Cf. R. JACKENDOFF, *op. cit.*, H. CONTRERAS, *op. cit.*, entre otros.

Parece ser que tanto los focos de contraste como los focos informativos están asociados con cierto grado de prominencia entonacional. Aunque hay trabajos como el ya citado de M. L. Zubizarreta que plantean que los distintos tipos de foco se asocian con distintos tipos de acentos tonales en lenguas como el español, ésta es todavía un área en la que nuestra comprensión de la relación entre foco y entonación es bastante pobre. Sin duda, se requiere todavía de mucho trabajo experimental para determinar si en efecto existen diferencias entonacionales entre los dos tipos distintos de foco. Por ello, en esta subsección dejaremos de lado la distinción entre los dos tipos de foco discutidos con anterioridad y en lugar de ello hablaremos sólo de *foco* como un término genérico que abarca a ambos. En relación con esto (y siguiendo una convención generalizada en los estudios sobre foco y entonación) en esta sección utilizamos las versalitas para identificar solamente la palabra prosódica sobre la que cae el acento nuclear de la oración. A su vez, al foco (ya sea informativo o de contraste) lo señalamos por medio de corchetes.

Es muy importante notar que la relación foco-acento nuclear no es una relación de uno a uno. Esto se ilustra con facilidad con el ejemplo (35) del inglés, que repetimos aquí como (41):

- (41) *a.* What did Mary buy?
b. Mary bought [a book about BATS]_{FOCO}. **SVO**

Como hemos visto, el ejemplo (41*b*) puede tener una lectura en la que todo el objeto directo es el foco: por ello (41*b*) es una respuesta pragmáticamente afortunada para la pregunta (41*a*), donde el pronombre interrogativo corresponde al objeto directo. Sin embargo, es claro que el acento nuclear no marca a todo el objeto directo, sino que cae solamente en el nombre *bats* ‘murciélagos’, que es el núcleo de una FN que es parte de una FP que es complemento del nombre *book* ‘libro’ (el núcleo de la FN objeto). Lo que sucede es que, al caer el acento nuclear en uno de los componentes del objeto directo, la lectura de foco puede extenderse a todo el objeto directo. Este fenómeno se conoce como “proyección de foco” (*focus projection*). No hay consenso respecto a si la proyección de foco es un proceso sintáctico⁴⁶ o bien un proceso pragmático-interpretativo⁴⁷, pero en general se reconoce que depende crucialmente de la relación

⁴⁶ Véanse E. SELKIRK, art. cit. y K. SZENDRÖI, *op. cit.*

⁴⁷ R. SCHWARZSCHILD, art. cit., D. BÜRING y R. GUTIÉRREZ BRAVO, art. cit.

núcleo-complemento. Si el acento nuclear cae en el nombre *bats* (que es complemento de la preposición *about* que a su vez es el núcleo de la FP que es complemento de *book*), el foco puede o no proyectarse. Por ello, este caso puede ser una instancia de focalización de objeto (como en 41*b*), o bien puede tener también la interpretación en la que solamente la FN *bats* es el foco, como en (42), en cuyo caso no hay proyección de foco:

- (42) *a.* What did Mary buy a book about?
b. Mary bought a book about [BATS]_{FOCO}.

Sin embargo, la proyección de foco no puede darse ni con los adjuntos ni con los argumentos de un predicado que no son complementos. Por ello, cuando el acento nuclear cae en el sujeto de un verbo transitivo (que no es complemento del verbo en ningún nivel de representación sintáctica) la única interpretación posible es aquella en la que el sujeto y sólo el sujeto es el foco (es decir, el foco no puede proyectarse más allá del sujeto), como en (43)⁴⁸:

- (43) MARY bought a book about bats.
 (Únicamente: 'la que compró un libro sobre murciélagos fue MARY').

Precisamente es a partir de la relación entre el foco y el acento nuclear que se explica que en algunas lenguas la focalización requiera de alguna modificación del orden no-marcado. Hemos visto que tanto en inglés como en español el acento nuclear cae en el extremo derecho del enunciado. Ahora bien, habíamos visto que en español los focos informativos deben aparecer precisamente en el extremo derecho de la oración. Los ejemplos en cuestión se repiten en (44):

- (44) *a.* ¿Quién compró los discos?
b. Los compró [una MUCHACHA]_{FOCO}.

En contraste, en inglés los focos no se desplazan a la periferia derecha de la cláusula. Como hemos visto en (41-43) los focos igualmente deben marcarse con el acento nuclear, pero se marcan en su posición canónica, como en (45):

⁴⁸ Véanse E. SELKIRK (art. cit y *op. cit.*) y D. BÜRING y R. GUTIÉRREZ BRAVO (art. cit.) para mayores detalles.

- (45) *a.* Who bought a book about bats?
b. [MARY]_{FOCO} bought a book about bats.

Desde Contreras (*op. cit.*) se ha identificado que esta diferencia en el comportamiento sintáctico de estas dos lenguas en realidad no es un proceso sintáctico, sino más bien prosódico. Descriptivamente, lo que se observa es que en ambas lenguas el foco (informativo)⁴⁹ debe marcarse con el acento nuclear. La diferencia reside en que en español el acento nuclear tiene una posición fija al final de la cláusula, mientras que en inglés el acento nuclear puede aparecer libremente en cualquier posición. Así, en inglés el foco no tiene que desplazarse a la posición en la que se asigna el acento nuclear en el patrón prosódico no-marcado (cf. 39): más bien el acento se desplaza, como en (45), para marcar al constituyente en foco. En contraste, en español, la posición del acento nuclear es fija y, consecuentemente, un constituyente en foco debe aparecer en la posición final de la cláusula u oración para cumplir con el requisito de que los focos deben marcarse con el acento nuclear, como en (44*b*). Trabajos teóricos recientes⁵⁰ muestran que la posición fija o móvil del acento nuclear depende, en última instancia, de la rigidez o flexibilidad de una lengua para formar frases fonológicas de distinta extensión.

Para finalizar la discusión sobre la relación entre foco y entonación, vale la pena mencionar que la identificación del acento nuclear de la oración no es una cuestión trivial. Aunque existen lenguas como el inglés y el alemán en las que los hablantes tienen intuiciones claras sobre la posición del acento nuclear, es bien sabido que éste no es el caso de lenguas como el español y el italiano⁵¹. Aunque el factor responsable de esta diferencia es aún motivo de debate, distintos estudios indican que en inglés, por ejemplo, el acento nuclear se distingue de los acentos no-

⁴⁹ La aclaración de que en español solamente los focos informativos están sujetos a este requisito es importante, pues como se ha visto en 3.1 los focos de contraste no necesariamente ocupan la posición final de la cláusula. Esto es precisamente lo que ha llevado a algunos autores como M. L. ZUBIZARRETA (*op. cit.*) a proponer que los focos contrastivos en español se marcan con un tipo distinto de acento tonal. En contraste, en lenguas como el inglés y el alemán ambos tipos de foco deben marcarse con el acento nuclear.

⁵⁰ D. BÜRING y R. GUTIÉRREZ BRAVO, art. cit., y K. SZENDRÖI, *op. cit.*

⁵¹ Véase, por ejemplo, D. ROBERT LADD, *Intonational phonology*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

nucleares por ser el acento de mayor intensidad (entendida como el valor más alto de la frecuencia fundamental, F^0), mientras que en español la intensidad no parece ser el factor relevante. Más bien, el patrón que se observa en español es que el acento nuclear y los acentos no-nucleares corresponden a distintos tipos de acentos tonales, tal y como se concluye en los estudios experimentales de Sosa y Face⁵². En este sentido, véase sobre todo a Laura Domínguez⁵³ para un análisis detallado de las propiedades prosódicas del español y su relación con el foco.

3.4. *Otras propiedades de los focos.* Si bien la propiedades formales más estudiadas de los focos son las propiedades prosódicas, también hay casos en los que el foco y la focalización se señalan en la morfología. Habíamos visto que hay lenguas como el jacalteco en las que la presencia de un foco se señala por medio de una marca morfológica en el verbo y una marca sintáctica que indica que la cláusula en cuestión es una cláusula escindida. Pero también hay lenguas en las que el foco mismo lleva una marca (sintáctica o morfológica) que lo identifica como tal. Es el caso del akan⁵⁴, como se muestra en (46); véase también Choi (*op. cit.*) para el caso del coreano:

- (46) Kwame na ɔbeyɛ adwuma no
 Kwame FOCO él-hará trabajo el
 ‘El que va a hacer el trabajo es Kwame’.

Llama la atención que, en notorio contraste con las propiedades entonacionales de los focos, las marcas morfológicas, morfosintácticas y sintácticas de los focos parecen observarse sólo con los focos contrastivos y no con los focos informativos. Independientemente de que ésta pueda ser una de las pruebas más importantes en favor de la distinción entre dos tipos de

⁵² De JUAN MANUEL SOSA, *Fonética y fonología de la entonación del español hispanoamericano*, tesis de doctorado, University of Massachusetts, Amherst, 1991 y *La entonación del español: su estructura fónica, variabilidad y dialectología*, Cátedra, Madrid, 1999; de TIMOTHY FACE, “A phonological analysis of rising pitch accents in Castilian Spanish”, ponencia presentada en el *30th Linguistic Symposium on Romance Languages*, University of Florida, Gainesville, 2000.

⁵³ *Mapping Focus: The syntax and prosody of focus in Spanish*, tesis de doctorado, Boston University, 2004.

⁵⁴ PAUL SCHACHTER, “Part-of-speech systems”, en *Language typology and syntactic description*, ed. T. Shopen, Cambridge University Press, Cambridge, 1985, t. 1, p. 37.

foco, sin duda se necesita de un estudio tipológico más amplio para corroborar si esta tendencia translingüística en efecto se muestra en todos los casos. En resumen, entre las propiedades formales más salientes de los focos, la más generalizada y mejor estudiada es la prominencia entonacional. Los focos típicamente se marcan con el acento nuclear de la cláusula, o en su defecto, muestran propiedades entonacionales diferentes de aquellas de los elementos que no están focalizados. Los focos de contraste pueden además distinguirse en algunas lenguas por marcas morfológicas y/o sintácticas que pueden señalarse en el núcleo (jacalteco) o en los dependientes (akan, coreano).

4. TÓPICO

En contraste con el foco, la definición e identificación precisa de los tópicos es aún un tema altamente problemático, en buena medida porque todavía no tenemos un conjunto de pruebas confiables para identificar a los tópicos (como serían los operadores de foco, las interpretaciones exhaustivas, y la correspondencia con un pronombre interrogativo en el caso de los focos). Parte del problema reside en que el membrete “tópico” se ha utilizado en distintos marcos teóricos para referirse a fenómenos sintácticos y pragmáticos muy diferentes⁵⁵. Presentar una discusión de las definiciones de “tópico” más importantes que se han propuesto en la literatura está fuera del alcance de este trabajo. Sin embargo, una distinción fundamental para el tema que nos ocupa es la distinción entre los *tópicos oracionales* y los *tópicos discursivos*, ya que en esta última sección nos ocuparemos únicamente de los primeros y de sus efectos en el orden de palabras.

La definición básica de *tópico oracional* es que es una frase sintáctica plena que, en vez de aparecer en su posición no-marcada, aparece en la posición inicial de la oración o en una posición cercana al extremo izquierdo de la oración. Esto típicamente trae consigo una perturbación del orden no-marcado, como se observa en los ejemplos de (48) cuando se comparan con los de (47), donde los elementos que se topicalizan en (48) aparecen en su

⁵⁵ Véanse, sobre todo, E. PRINCE, “Topicalization, focus-movement...” y “Topicalization and left-dislocation...”, y KNUD LAMBRECHT, *Information structure and sentence form*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994.

posición canónica. Más adelante veremos cuál es la función de este desplazamiento:

- | | |
|--------------------------------------|----------|
| (47) a. Juan compró el periódico. | SVO |
| b. Juan compró ayer el periódico. | SV Adv O |
| (48) a. El periódico lo compró Juan. | OVS |
| b. Ayer compró Juan el periódico. | Adv VSO |

En contraste, el *tópico discursivo* es aquella entidad que ha sido previamente introducida en el discurso⁵⁶ y que es el tema o tópico común de un conjunto de oraciones que juntas forman una unidad discursiva mayor. En contraste con los tópicos oracionales, los tópicos discursivos típicamente se manifiestan como formas pronominales débiles, átonas, o morfológicas, o como formas nulas en las lenguas que las permiten, y no como frases plenas⁵⁷. Esta diferencia se ilustra con facilidad en español, que permite sujetos nulos. Los tópicos oracionales de (48) son frases plenas, pero en (49) la FN que funciona como tópico discursivo (por ser correferente con una entidad introducida en la oración anterior) no puede manifestarse como un pronombre pleno⁵⁸, sino que debe hacerlo como forma nula:

- (49) Ana_i visitó la catedral esa mañana. Pasadas una horas,
 \emptyset_i /*ella_i se aburrió y \emptyset_i /*ella_i fue a visitar a una amiga.

El mismo patrón se observa en lenguas que tienen un mayor número de formas pronominales. El italiano, por ejemplo, además de pronombres plenos y nulos tiene una serie de pronombres débiles. Como se muestra en Samek-Lodovici, y Grimshaw y Samek-Lodovici⁵⁹, los tópicos discursivos (denominados solamente *tópicos* en la terminología de estos trabajos) se manifiestan como formas nulas y en menor medida como pronombres débi-

⁵⁶ Esto es, a diferencia de los tópicos oracionales, que pueden, pero ciertamente no requieren haber sido introducidos previamente en el discurso para funcionar como tópicos oracionales. Véase 4.1 *infra*.

⁵⁷ Cf. K. LAMBRECHT, *op. cit.*

⁵⁸ Al menos en las variantes no-caribeñas del español.

⁵⁹ VIERI SAMEK-LODOVICI, *Constraints on subjects: An optimality theoretic analysis*, tesis de doctorado, Rutgers University, 1996, y JANE GRIMSHAW & V. SAMEK-LODOVICI, "Optimal subjects and subject universals", en *Is the best good enough?*, eds. P. Barbosa, D. Fox, P. Hagstrom, M. McGinnis & D. Pesetsky, MIT Press, Cambridge, Mass., 1998, pp. 193-219.

les, pero no como pronombres plenos. La segunda diferencia importante entre los tópicos oracionales y los tópicos discursivos es que estos últimos no muestran un desplazamiento a la periferia izquierda de la oración. Más bien las formas pronominales o nulas con las que se manifiesta el tópico discursivo se observan típicamente en su posición canónica.

Como se había adelantado, la discusión que sigue se concentra en las propiedades de los tópicos oracionales, por ser estos los que provocan perturbaciones evidentes en el orden no-marcado. En el siguiente subapartado se presentan las definiciones de tópico oracional que adoptaremos en lo que resta de este trabajo.

4.1. *Definiciones y tipos de tópicos oracionales.* Habíamos visto en la sección anterior que los tópicos oracionales son frases plenas que muestran desplazamiento a la periferia izquierda de la cláusula. Sin embargo, a partir de su función podemos distinguir dos tipos distintos de tópico oracional. El primer tipo de tópico oracional es el referente o tema del que trata el resto de la oración⁶⁰. Este tipo de tópico esencialmente se encuentra en una relación de predicación con el resto de la oración (de ahí que muchas veces se le denomine también *sujeto lógico*⁶¹), y típicamente es un elemento de carácter argumental. En (47a) observamos un tópico de este tipo, el objeto directo topicalizado, *el periódico*. En este tipo de topicalización, el referente o tema del que el resto de la oración nos dice algo es *el periódico*, y el resto de la oración es lo que se dice sobre este referente (es decir, que *lo compró Juan*).

El segundo tipo de tópico oracional tiene una función muy diferente. Este segundo tipo no establece una relación de predicación con el resto de la cláusula, sino que más bien limita la aplicabilidad de la proposición principal a un dominio restringido, un dominio temporal o espacial en el que tiene lugar la proposición⁶². Consecuentemente, este tipo de tópico oracional es típicamente un adjunto de tiempo o lugar. En (48b) observamos

⁶⁰ SUSUMU KUNO, "Functional sentence perspective: A case study from Japanese and English", *LI*, 3 (1972), 269-320; JEANETTE GUNDEL, *The role of topic and comment in linguistic theory*, Indiana University Linguistic Club, Bloomington, 1974; SIMON DIK, *Functional grammar*, North Holland, Amsterdam, 1978; TANYA REINHART, *Pragmatics and linguistics: An analysis of sentence topics*, Indiana University Linguistics Club, Bloomington, 1982.

⁶¹ Véanse, K. LAMBRECHT, *op. cit.* y J. AISSIN, "External possessor...".

⁶² WALLACE CHAFE, "Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view", en *Subject and topic*, ed. C. N. Li, Academic Press, New York, 1976.

un tópico de este tipo, el adverbio temporal *ayer*. Obsérvese que, en marcado contraste con el primer tipo de tópico oracional, este segundo tipo no se presta para una relación de predicación: el tema o referente del que trata la oración no es el día anterior al acto de habla *ayer*. Más bien *ayer* establece un marco de referencia temporal a partir del cual se interpreta el resto de la oración⁶³.

En los ejemplos de (48) observamos que el español admite indistintamente ambos tipos de tópico en la posición preverbal. Sin embargo, la distinción entre los dos tipos de tópicos oracionales puede ser de mucha relevancia en algunas lenguas. En francés, por ejemplo, la topicalización con inversión de sujeto en oraciones declarativas matrices se permite solamente con tópicos del segundo tipo⁶⁴, como se muestra en (50). Es importante señalar que el contraste entre (50*a*) y (50*b*) no es producto de la diferencia en la categoría sintáctica del tópico (FN en [50*a*], adverbio en [50*b*]). Cuando el tópico es un adverbio que no establece un marco espacio-temporal para el resto de la predicación, como es el caso con el adverbio de modo en (51), la inversión de sujeto igualmente es agramatical:

- (50) *a.* *Les quais, les déserte la foule.
 los andenes CL-OBJ abandonó la multitud
 (Los andenes los abandonó la multitud.)
b. A neuf heures entrent deux surveillants et un forçat.
 A nueve horas entran dos guardias y un presi-
 [diario].
 ‘A las nueve entraron dos guardias y un presidiario’.
- (51) *Bruyamment entèrent les enfants.
 tumultuosamente entraron los niños⁶⁵.

⁶³ Esta distinción entre dos tipos fundamentalmente distintos de tópicos no implica de manera necesaria que cada tipo esté asociado a una posición estructural distinta. Por ejemplo, MOLLY DIESING, “Verb movement and the subject position in Yiddish”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 8 (1990), 41-79; BEATRICE SANTORINI, “Variation and change in Yiddish subordinate clause order”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 10 (1992), 595-640, y R. GUTIÉRREZ BRAVO, “Prominence scales...” y “Structural markedness...”, desarrollan análisis del yiddish y del español, respectivamente, en los que no hay posiciones distintas para estos tipos diferentes de tópicos.

⁶⁴ KAREN LAHOUSSE, “NP-Subject inversion in French and (preposed) adverbs”, en *Romance linguistics: Theory and acquisition*, eds. A. Pérez-Leroux & Y. Roberge, J. Benjamins, Amsterdam-Philadelphia, 2003, pp. 181-196.

⁶⁵ De *ibid.*, p. 183.

4.2. *Propiedades formales de los tópicos.* Pasamos ahora a la descripción de las propiedades formales de los tópicos oracionales. Por supuesto, la propiedad más saliente de los tópicos oracionales es que muestran un desplazamiento a la periferia izquierda de la cláusula. Desafortunadamente, por sí misma esta propiedad es de poca utilidad para distinguir a los tópicos de los focos, pues como vimos en la sección 3, son muchas las lenguas en las que los focos pueden o deben desplazarse igualmente a una posición en la periferia izquierda, como el húngaro o las lenguas mayas. De hecho, esto se observa también en catalán y en italiano e incluso hay variantes del español en las que los focos de contraste muestran desplazamiento a la periferia izquierda. El siguiente ejemplo (imposible en español de México) se reporta para las variantes peninsulares y rioplatenses⁶⁶. Confróntese con los ejemplos (25) y (26) del húngaro y el tzotzil, respectivamente:

- (52) [Las ESPINACAS]_{FOCO} detesta Pedro, y no las papas.
(Español de México = Lo que Pedro detesta son las espinacas, no las papas).

Ahora bien, hay amplia evidencia de que hay lenguas en las que los tópicos desplazados a la izquierda ocupan una posición más periférica que la de los focos como el de (52)⁶⁷. Sin embargo, aunque ésta parece ser una tendencia clara, existen excepciones. En finés⁶⁸, son los focos y no los tópicos los que ocupan la posición más a la izquierda, como se ilustra en (53)⁶⁹:

- (53) a. Annalle Mikko antoi kukkia.
Anna-ALL Mikko dio flores
'A quien Mikko le dio flores fue a ANNA'.
b. Kukkia Annalle antoi Mikko.
flores Anna-ALL dio Mikko
'A Anna, lo que Mikko le dio fueron FLORES'.

Así pues, hay lenguas en las que el desplazamiento a la izquierda no es un criterio suficiente para identificar los tópicos y distinguirlos de los focos desplazados a la izquierda, de manera que es necesario recurrir a otras propiedades para hacer

⁶⁶ Cf. M. L. ZUBIZARRETA, *op. cit.*

⁶⁷ Véase, por ejemplo, J. AISSÉN, "Topic and Focus...".

⁶⁸ ANDERS HOLMBERG, "Is there a little *pro*?", *LI*, 36 (2005), 533-564.

⁶⁹ ALL = caso alativo; las traducciones libres de estos ejemplos son más.

esta distinción. En lo que resta de esta sección discutimos tres propiedades morfosintácticas (marcas de tópico, dislocación a la izquierda e iteración) y en la siguiente subsección discutimos además una propiedad entonacional. Sin embargo, la que presentaremos es sólo una lista parcial de las diferencias sintácticas entre los tópicos y los focos⁷⁰.

Primeramente, habíamos visto que los focos pueden llevar una marca morfológica o sintáctica que los identifique como tales. Lo mismo se observa con los tópicos y esto muchas veces nos permite distinguirlos de los focos de la periferia izquierda. En maya yucateco (una lengua maya SVO de la península de Yucatán, México) y en tzotzil (una lengua maya VOS de Chiapas, México) los tópicos, además de aparecer en la periferia izquierda de la oración, llevan una marca especial de tópico. En maya yucateco se trata de un enclítico mientras que en tzotzil parece que se trata de un proclítico que antecede a toda la frase topicalizada:

(54) MAYA YUCATECO

hwan-e' t-u e'oon-ah-ø kéeh.
 Juan-TOP CP-ERG.3s cazar/disparar-MOD-ABS.3s venado
 '(Respecto a) Juan cazó (un) venado'.

(55) TZOTZIL⁷¹

a ti vinik-e ta=xlok' ech'el ta=xbat ta=xxanav.
 TOP DET hombre-CL sale lejos va viaja
 'El hombre se va, va, viaja'.

En segundo lugar, en muchas lenguas la topicalización se da por medio del proceso de “dislocación a la izquierda”⁷². Des-

⁷⁰ Véase, por ejemplo, LUIGI RIZZI, “The fine structure of the left periphery”, en *Elements of grammar*, ed. L. Haegeman, Kluwer, Dordrecht, 1997, pp. 281-337 y MARA FRASCARELLI, *The syntax-phonology interface in focus and topic constructions in Italian*, Kluwer, Dordrecht, 2000, para una lista detallada de las propiedades que distinguen a los tópicos de los focos en italiano.

⁷¹ J. AISSÉN, “Topic and Focus...”, p. 49.

⁷² Un proceso similar al que también está sometida la información que no es discursivamente nueva es el proceso de dislocación a la derecha (véase sobre todo E. VALLDUVÍ, *op. cit.*). Sin embargo, este proceso no establece una relación de predicación entre el elemento dislocado y el resto de la proposición, ni tampoco define un marco espacial o temporal para la proposición. En consecuencia, por lo general no se considera la dislocación a la derecha como un proceso de topicalización. K. LAMBRECHT (*op. cit.*), por ejemplo, denomina a los elementos dislocados a la derecha *antitópicos*, y E. Vallduví los llama *tails* (“colas”) para distinguirlos de los tópicos oracionales.

criptivamente, la dislocación a la izquierda es un fenómeno en el que el tópico en la periferia izquierda de la oración se encuentra en correferencia con un elemento de carácter pronominal al interior de la cláusula. Este proceso se observa con muchos tipos distintos de tópicos, pero no con focos desplazados a la izquierda. La topicalización con dislocación a la izquierda se observa, por ejemplo, en español, en inglés y en jacalteco (VSO), una lengua maya de Guatemala. En los ejemplos a continuación la copia pronominal en correferencia con el tópico se señala en cursivas. Los sujetos, cuando son tópicos oracionales, igualmente pueden mostrar topicalización con dislocación a la izquierda, como se observa en el inglés (57*c-d*):

- (56) *a.* Juan compró el periódico. SVO
b. El periódico *lo* compró Juan. OVS
- (57) *a.* John saw Mary yesterday.
b. Mary, John saw *her*yesterday.
c. *Good looking broads*, if they're playing, *they* ain't going to monkey around with a janitor.
d. A *lady* who collects books, *she* said to the policeman... (E. Prince, art. cit.).
- (58) JACALTECO⁷³
a. s-maq naj Pel ix Malin
 ERG3-pegar CLS Pedro CLS María
 'Pedro le pegó a María'.
b. *Ix Malin* s-maq naj Pel ix
 CLS María ERG3-pegar CLS Pedro ella
 'A María, Pedro le pegó'.

El zapoteco de Quiegolani representa un caso particularmente extremo de dislocación a la izquierda. En esta lengua no se observa una copia pronominal del tópico dislocado a la izquierda, sino que la frase topicalizada se repite por entero al interior de la oración⁷⁴:

⁷³ C. Craig, *The structure of Jacaltec*, p. 12, tomados de J. AISSSEN, "Topic and Focus...", pp. 62-63.

⁷⁴ Cf. C. BLACK, *op. cit.*, p. 64.

- (59) Per *la Gecha* w-on-t *Gecha* porke ndal
 pero FM⁷⁵ Lucrecia C-oir-NEG Lucrecia porque ES.muchos
 yaa men n-dxin.
 muy 3 ES.ahí
 ‘Pero (respecto a) Lucrecia, Lucrecia no oía porque había
 mucha gente’.

Finalmente, una tercera característica que nos ayuda a distinguir entre los tópicos y los focos es que muchas lenguas permiten tópicos múltiples, pero no focos múltiples, asociados con una posición sintáctica específica. El español proporciona numerosos ejemplos de tópicos múltiples, como se observa en el ejemplo (60). En este caso tenemos como tópicos en la periferia izquierda una FP locativa, la FN correspondiente al objeto directo, y una frase adverbial de aspecto:

- (60) [En Puebla], [las artesanías] [por lo general] te las cobran carísimas.

Este tipo de topicalización múltiple se observa también en italiano, como en (61a)⁷⁶. Ahora bien, el italiano es una lengua que permite el desplazamiento de focos a la izquierda, como se muestra en (61b). Sin embargo, en (61c) observamos que los focos son distintos de los tópicos en cuanto a que no es posible el desplazamiento de focos múltiples a la periferia izquierda⁷⁷. En Zubizarreta (*op. cit.*) se reportan datos similares para las variantes del español que permiten focalización a la izquierda:

- (61) ITALIANO⁷⁸
- a. Il libro, a Gianni, domani, glielo darò sanz’ altro.
 el libro a Gianni mañana se-lo daré sin falta
 ‘El libro, a Gianni mañana se lo daré sin falta’.
 - b. [IL TUO LIBRO] ho letto (non il suo).
 el tuyo libro he leído no el suyo
 ‘El que leí fue TU LIBRO (no el suyo)’.
 - c. *[A GIANNI] [IL LIBRO] darò, (non a Piero, l’articolo).
 a Gianni el libro daré no a Piero el-artículo

⁷⁵ Glosado así en el original. Sin embargo, C. BLACK misma observa que estos elementos no son focos sino tópicos. Véase, sobre todo, *op. cit.*, pp. 103-104.

⁷⁶ L. RIZZI, art. cit.; MARA FRASCARELLI, “The phonology of focus and topic in Italian”, *The Linguistic Review*, 14 (1997), 221-248.

⁷⁷ Véase, también, M. FRASCARELLI, art. cit. y *op. cit.*

⁷⁸ L. RIZZI, art. cit., pp. 286, 290.

4.3. *Tópico y entonación.* Los tópicos muchas veces muestran propiedades entonacionales particulares que los distinguen de los focos. Por ejemplo, hemos visto que los focos típicamente se marcan entonacionalmente con el acento nuclear de la oración. Ahora bien, una propiedad entonacional de los tópicos ampliamente reportada en la literatura para muchas lenguas distintas es que los tópicos forman una unidad entonacional por sí mismos, separada de la unidad entonacional que corresponde al resto de la oración:

- (62) *a.* Al paciente, la enfermera lo salvó en el último momento.
b. En el último momento, la enfermera salvó al paciente.

Sin embargo, los tópicos en español sólo muestran esta propiedad cuando la posición preverbal está ocupada por el sujeto (62) o por otro tópico (esto es *en el último momento, al paciente lo salvó la enfermera*). El español, dada su considerable flexibilidad de orden de palabras, también permite que un tópico por sí mismo ocupe la posición preverbal como en (63). En estos casos no se observa una pausa entonacional después del tópico, presumiblemente porque en estos casos el tópico no es un “apéndice sintáctico” de la oración, sino que ocupa la misma posición que de otra manera ocuparía el sujeto⁷⁹:

- (63) *a.* Al paciente lo salvó la enfermera.
b. En el último momento salvó al paciente.

Hay lenguas, como el italiano, en las que la independencia prosódica del tópico se observa con mayor claridad. Partiendo del modelo prosódico de (38), Frascarelli⁸⁰ observa que los tópicos en italiano típicamente forman su propia frase entonacional, independiente de la frase entonacional de la cláusula principal; esto se observa al nivel de ciertos procesos segmentales, incluyendo la *aspirantización intervocálica*. En algunas variantes del italiano, las africadas /tʃ/ y /dʒ/ cambian a sus respectivas fricativas [ʃ] y [ʒ] en un contexto intervocálico siempre y cuando no intervenga entre ellas el linde de una frase entonacional. Esto se muestra en (64), que es una oración que consta de una sola frase entonacional (F_i):

⁷⁹ R. GUTIÉRREZ BRAVO, “Prominence scales...” y *Structural markedness...*

⁸⁰ Cf. art. cit. y *op. cit.*

- (64) (Nella stanza di Lui[ʒ]i [ʃ]i sono moliti [ʒ]iocattoli.)_{Fi}
 en-el cuarto de Luigi ahí hay muchos juguetes
 ‘En el cuarto de Luigi hay muchos juguetes’⁸¹.

Pero se observa que la aspirantización intervocálica no se da cuando a la africada le precede un tópicico inmediatamente a la izquierda, como en (65)⁸²:

- (65) (Gli amici di Sara) ([dʒ]ianni è partito senza neanche
 los amigos de Sara Gianni es ido sin siquiera
 salutarli.)_{Fi}
 saludarlos
 ‘A los amigos de Sara, Gianni se fue sin siquiera saludarlos’.

En (65), la africada /dʒ/ que es el segmento inicial de *Gianni*, no cambia a [ʒ] pese al contexto intervocálico. En Frascarelli esto se interpreta como resultado de que entre la /dʒ/ y el último segmento vocálico de *Sara* se encuentra el linde de una frase entonacional, de lo cual se concluye que el tópicico *a los amigos de Sara* forma su propia frase entonacional por separado de la frase entonacional de la cláusula principal. De hecho, este mismo linde se detecta igualmente con otras pruebas segmentales⁸³.

Resumiendo los contenidos de esta sección hemos visto que la propiedad más saliente de los tópicicos oracionales es que aparecen en el extremo izquierdo de la oración, y pueden distinguirse de los focos a partir de que lleven marcas específicas para los tópicicos, a partir de la dislocación a la izquierda y a partir de la posibilidad de tener tópicicos múltiples. Entonacionalmente, se mencionó que se reporta que los tópicicos forman una unidad prosódica independiente de la unidad prosódica de la cláusula con la que están relacionados, y que, en italiano, esto quiere decir, específicamente, que los tópicicos forman su propia frase entonacional.

4. CONCLUSIONES

En este artículo se ha hecho un inventario de las propiedades sintácticas y entonacionales básicas de los focos y los tópicicos.

⁸¹ M. FRASCARELLI, *op. cit.*, p. 22.

⁸² De *ibid.*, p. 47.

⁸³ Para mayores detalles véanse, de M. FRASCARELLI, *art. cit. y op. cit.*

Las perturbaciones del orden no-marcado que son producto de la focalización y la topicalización han estado en el centro de nuestra discusión. Consecuentemente, primero se ha hecho una breve discusión sobre la noción de orden no-marcado y las pruebas básicas que se usan para identificarlo. Después se ha discutido la noción de foco y sus efectos en el orden no-marcado. Se presentaron las propiedades distintivas de dos tipos de foco, el foco contrastivo y el foco informativo, para luego abordar sus propiedades formales. Se ha visto que la propiedad formal mejor conocida del foco se refiere a su prominencia entonacional: los focos (informativos y de contraste) típicamente se señalan con el acento tonal nuclear de la cláusula o con una marca entonacional particularmente saliente. Finalmente, se ha discutido la noción de tópico y sus efectos sobre el orden no-marcado de la oración; aquí se ha señalado que la propiedad translingüística más común de los tópicos oracionales es su aparición en la periferia izquierda de la oración. Al tópico en la periferia izquierda muchas veces lo acompaña una copia pronominal en la frase verbal o en alguna otra posición no-periférica de la cláusula. Además, se diferencian de los focos en el extremo izquierdo en que muchas lenguas permiten tópicos múltiples, pero no focos múltiples. Finalmente, hemos visto que es una propiedad común de los tópicos en la periferia izquierda el estar separados entonacionalmente del resto de la oración o cláusula, situación que puede determinarse a partir de sus efectos sobre el patrón de fraseo fonológico de una lengua.

RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS)